

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, José Fernando Franco González Salas y Presidente Luis María Aguilar Morales, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la segunda sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día y los extraordinarios planteados en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

Extraordinario 1. Se tiene por presentado el diagnóstico inicial y propuestas de solución, elaborado por la Secretaría General de Acuerdos y la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, respecto a la problemática que actualmente impera en los diversos centros archivísticos de este Alto Tribunal.

En virtud de lo anterior, se encomienda a la Secretaría General de Acuerdos y a la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, presentar a la brevedad y de manera conjunta a éste Comité, una propuesta de programa integral para resolver la problemática planteada, que comprenda los siguientes aspectos:

A) Cronograma de actividades necesarias (fumigación; inventarios; traslado y destrucción de expedientes; reubicación de personal; compra o contratación de equipo necesario, así como la realización de obras de adecuación a los inmuebles respectivos).

B) Particularidades de la contratación de obra alzada que se precisarían en los instrumentos respectivos.

C) Perfiles de las 40 personas que se contratarán por honorarios, bajo el entendido de que una vez que éste Comité apruebe dichos perfiles, se procederá a determinar las remuneraciones correspondientes.

 **Extraordinario 2.** En complemento al acuerdo emitido por este Comité de Gobierno y Administración en sesión de fecha veintiocho de enero del año en curso, en el que se autorizó la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como coeditor en la publicación de la obra "*Derechos del pueblo mexicano: México a través de sus constituciones*", se determina designar como responsable editorial de dicha obra, a la titular de

la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

ASUNTOS ORDINARIOS

1. Se autoriza ministrar a la Secretaría General de Acuerdos la cantidad de \$1,923.15 (Un mil novecientos veintitrés pesos 15/100 M.N.) mensuales, para gastos menores como gasto a reserva de comprobar para el ejercicio fiscal de 2016, para el desarrollo de las funciones de traslado de documentos diversos, así como del titular de esa Secretaría General al edificio ubicado en Avenida Revolución y otros inmuebles. **(Punto 1 del orden del día)**

2. Se tiene por rendido el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del programa de servicio social de la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos. **(Punto 2 del orden del día)**

3. Se tiene por rendido el informe de las contrataciones gestionadas durante el ejercicio fiscal 2015 por la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos. **(Punto 3 del orden del día)**

4. Se tiene por presentado el informe de las actividades realizadas por los 27 consultores durante el ejercicio 2015, cuya contratación fue autorizada en la sesión del 31 de marzo de 2015, para la ejecución de 22 proyectos prioritarios. **(Punto 4 del orden del día)**

5. **PRIMERO.** Se aprueba el formato de declaración de modificación patrimonial 2015.

En dicho formato deberá agregarse un apartado destinado a declarar "*Donaciones en Dinero*"; el cual también deberá incluirse en el formato de declaración de conclusión.

SEGUNDO. Se aprueba adecuar los formatos de declaración de inicio y de conclusión, conforme al de modificación patrimonial 2015.

TERCERO. Se aprueba que las declaraciones de situación patrimonial se continúen presentando en formato impreso, o en medio electrónico, a través del sistema disponible en Intranet. **(Punto 5 del orden del día)**

6. Se toma conocimiento del informe anual sobre los apoyos económicos que se otorgaron el año de 2015 en este Alto Tribunal, por concepto de pago de la prestación de Centro de Desarrollo Infantil, guardería o institución autorizada para impartir educación preescolar, distinto al de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como del gasto estimado por dicho concepto para el presente año, por la cantidad de \$847,100.00 (Ochocientos cuarenta y siete mil cien pesos 00/100 M.N.). **(Punto 6 del orden del día)**

7. Se tiene por presentado el informe de cierre del proyecto de implementación de los módulos de recursos humanos y nómina en el Sistema Integral Administrativo (SIA). **(Punto 7 del orden del día)**

8. PRIMERO. Se autoriza la celebración del evento denominado 55° Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y cubrirse con recursos del presupuesto autorizado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

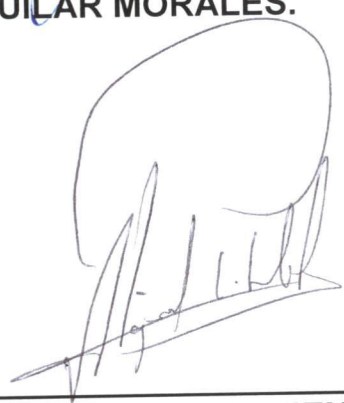
SEGUNDO. Se faculta al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) para que, todas las contrataciones de bienes o servicios con actividades vinculadas al 55° Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se analicen en su seno, atendiendo a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con el propósito de agilizar los trámites de autorización que se requieran, y pronunciarse por el procedimiento más conveniente en aquellos casos en que por la naturaleza, relevancia y características particulares, se tenga que cumplir en tiempo y forma, con la realización del Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

TERCERO. Se instruye a las Unidades Responsables involucradas que soliciten, bajo su más estricta responsabilidad, oportunamente la contratación de algún bien o servicio, para el desarrollo del evento a presentar, debidamente fundado y motivado, la naturaleza del bien o servicio, las características del proceso, las causas particulares existentes, la oportunidad con que se requieren los bienes o servicios y someterlo a la autorización del CASOD, por conducto de la Unidad Responsable Integradora correspondiente.

CUARTO. Se instruye a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes, para otorgar suficiencia presupuestal a las áreas encargadas del desarrollo logístico de las actividades y contrataciones que autorice el CASOD. **(Punto 8 del orden del día)**

QUINTO. El presupuesto destinado a cubrir los gastos para la realización del evento denominado 55° Período Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que se llevará a cabo de del 22 al 26 de agosto del año en curso; también deberá destinarse para solventar los gastos por concepto de traslados terrestres y/o aéreos, hospedaje y viáticos que deriven de la realización del *Seminario Internacional Itinerante*.

A las 18:30 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.

 _____ MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO.	 _____ MINISTRO PRESIDENTE LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.	 _____ MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.
 _____ SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.		